

 <b>Corpoboyacá</b>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ</b>	<b>GESTIÓN CONTRATACION</b>		
		<b>FORMATO DE REGISTRO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>FGC- 04</b>	<b>Página 1 de 1</b>	
		<b>Versión 05</b>	<b>16-06-2014</b>	
<b>ACTA DE TERMINACION</b>				

CONTRATO/CONVENIO:

C	C	V	2	0	2	5	8	7	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

de fecha: 27/11/2025

**\*(dd/mm/aaaa)**

(\*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
NIT ó C. C. N°	:	804.000.673-3
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	:	No aplica
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Productos metálicos, maquinaria y equipo / R.B. – Otras Contribuciones (Termoeléctrico – ARGOS – VIG-2022) / OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.3.2.02.01.004
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	DAVID FELIPE SALCEDO PEREZ Profesional Universitario G-8 Administración de Recursos Naturales (Periodo de supervisión 27 de noviembre de 2025 hasta la liquidación del contrato )
<b>OBJETO : ADQUIRIR EQUIPOS E INSTRUMENTOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE, COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES</b>		
DURACION	:	<p>El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.</p> <p>Nota: Teniendo en cuenta que los grandes almacenes requieren de más tiempo para la entrega, se establece un plazo de quince (15) días calendario contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra, que máximo será el 31 de diciembre de 2025.</p>
VALOR INICIAL	:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.300.000 M/CTE.)
FECHA DE INICIACIÓN	:	27 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11 de diciembre de 2025
<b>FORMA DE PAGO:</b>		
<p>Para definir la forma de pago se tiene en cuenta lo establecido en la cláusula X numeral F. Facturación y pago de la guía de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</p> <p>(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.</p> <p>(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.</p> <p>Para realizar el pago la entidad Compradora (Corpoboyacá) requiere los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Factura electrónica.</li> <li>Entrada a almacén</li> <li>Planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al periodo de la factura electrónica.</li> <li>Certificados parafiscales, correspondiente al periodo de la factura electrónica.</li> <li>Copia tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal (Si aplica)</li> <li>Pago de estampilla Pro- UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la Asamblea de Boyacá.</li> <li>Copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un (01) mes.</li> <li>Copia certificación cuenta bancaria, donde se le realizara el pago.</li> <li>FGC-04 Acta de terminación y FGC-05 Acta de Liquidación y Recibo Final a Satisfacción firmada en original.</li> </ol>		



Corpoboyacá

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

GESTIÓN CONTRATACION

FORMATO DE REGISTRO

FGC- 04

Página 2 de 1

Versión 05

16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	No aplica
VALOR TOTAL *	:	No aplica
PLAZO ADICIONADO	:	No aplica
PLAZO TOTAL **	:	No aplica
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	No aplica
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	No aplica
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	No aplica
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	No aplica
OBSERVACIONES: la Orden de Compra No. 156346, CCV-2025-876, se ejecutó y cumplió a satisfacción, verificándose el cabal cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas, sin presentarse observaciones pendientes por parte de la Entidad.		

\* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

\*\* Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

\*\*\* Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 11 días del mes de Diciembre de 2025, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato   x  , Convenio    (Marque con una X según aplique)

CONTRATISTA

RL: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ

C.C. No. 91.431.735 de Barrancabermeja

SUPERVISOR

DAVID FELIPE SALCEDO PÉREZ

C.C. No. 1.05.585.942 de Nobsa.